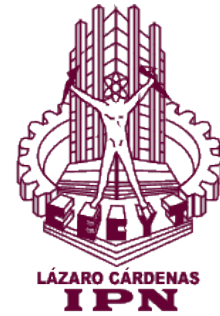
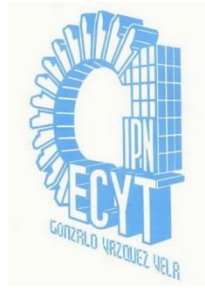


Cápsula del mes de abril

21/1971, En el marco de la reforma integral del sistema educativo, se redactó la Declaración de Villahermosa, la cual planteó, respecto a la enseñanza media superior, la necesidad de coordinación entre las instituciones educativas, por medio de planes y programas de estudio homogéneos, con créditos académicos comunes; se propuso que su duración fuera de 3 años, donde se conjugaran el estudio de las ciencias con las humanidades, y facilitara la incorporación al trabajo; en consecuencia, las escuelas vocacionales del IPN se transformaron en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos y ampliaron su duración que hasta ese momento había sido de dos años. (ANUIES, Declaración de Villahermosa, México, 1971, p.25.)



Lic. Ma. Isabel Álvarez Duncan

Maestra Decana